



ACTA N° 05

SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y FAUNA SILVESTRE - SERFOR

En la ciudad de Lima, siendo las 10:30 horas del día 18 de diciembre de 2017, en la sala de reuniones Capirona (Primer piso), se llevó a cabo la sesión del Comité de Control Interno del SERFOR, el cual de acuerdo a Resolución de Dirección Ejecutiva N° 098-2014-SERFOR-DE y Resolución de Dirección Ejecutiva N° 125-2016-SERFOR-DE, se encuentra conformado por:

Miembros Titulares:

Presidente

1. Secretario General

Secretaría Técnica

2. Director (a) General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Miembros

3. Director (a) General de la Oficina General de Asesoría Jurídica
4. Director (a) General de la Oficina General de Administración
5. Director (a) General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre
6. Directora (a) General de la Dirección General de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre
7. Directora (a) General de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre
8. Director General (a) de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre
9. Administrador (a) Técnico de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre - Lima.

ORDEN DEL DÍA:

El Director de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Secretario Técnico, dio la bienvenida a los asistentes a la presente sesión y comunico a los miembros asistentes los motivos de la reunión, precisando que en la sesión anterior realizada el 8 de noviembre se aprobó el diagnóstico del SCI y dispuso la elaboración del plan de cierre de brechas identificadas para su presentación ante el CCI.

Acto seguido, comunica a los asistentes la agenda de la sesión:

1. Presentación de Plan de Trabajo de Cierre de Brechas para la implementación del SCI
2. Revisión y visación del Plan.

Desarrollo de la sesión:

1. La representante de la OGPP presentó el Plan de Trabajo elaborado en base a los resultados del Diagnóstico del SCI de la entidad, el cual contiene 38 actividades desplegadas por componentes en el cual se han identificado a los órganos responsables, los recursos y el plazo de ejecución de cada actividad, los cuales han sido validados por los directores de cada órgano responsable.
2. Durante la presentación, los miembros del CCI intervienen pidiendo que se explique cómo intervienen las ATFFS en este proceso de elaboración de Plan de Trabajo, lo cual es aclarado por la Secretaría Técnica explicando que para elaborar el diagnóstico se ha realizado un levantamiento de información con encuestas a todo el personal de SERFOR tanto en sede central como en las ATFFS, de otro lado se explica, que los documentos normativos que se elaboraran



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SERFOR
Servicio Nacional
de Forestal y
Pesquero

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

como parte del cierre de brechas es de alcance a todos los órganos y unidades orgánicas del SERFOR; y que se tiene previsto como parte de las actividades del plan de cierre de brechas la difusión de resultados del diagnóstico y plan de trabajo aprobados a todo el SERFOR.

3. De otro lado, se pregunta sobre los plazos para la implementación del SCI en la entidad y el monitoreo del cumplimiento de actividades.
4. Al respecto, la Secretaría Técnica hace de conocimiento que el plazo para las entidades del estado culmina el 31 de diciembre de 2017. Se precisa que SERFOR ha culminado la Fase de Planificación y mediante la aprobación del Plan de Trabajo por el Titular de la entidad se inicia la Fase de Ejecución, siendo necesario que el CCI monitoree el cumplimiento de actividades a través el equipo operativo.
5. La Directora de Gestión de Conocimiento interviene respecto a la realización de encuestas de usuarios del SERFOR, precisando que debe realizarse a todos los usuarios del SERFOR y no solo a los que se apersonan a mesa de partes, sugiriendo que su Dirección apoye en esta actividad dado que viene realizando un trabajo de identificación de usuarios de los servicios de su dirección, por lo que propone integrar un especialista de su dirección en la actividad "del componente información y comunicación; dicha propuesta se incluye en el plan.
6. La Secretaría Técnica aclara que el diagnóstico ha sido remitido todos los miembros del CCI en el que participa el Administrador Técnico de ATFFS Lima en representación de las ATFFS, y que es el CCI quien revisa y visa el Plan de Trabajo de acuerdo a la guía de la CGR, además precisa, que una vez aprobado el Plan de Trabajo será difundido a todos los órganos del SERFOR para conocimiento y se disponga la ejecución de las actividades del plan de trabajo propuesto.
7. Finalmente, la Secretaría Técnica informa que se los resultados del diagnóstico del SERFOR aprobados por el CCI han sido registrados en el aplicativo de seguimiento de la CGR.

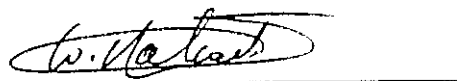
ACUERDOS:

1. Aprobar la propuesta de Plan de Trabajo para cierre de brechas y elevarlo con un informe al Titula de la entidad solicitando su aprobación, quien dispondrá la ejecución de actividades definidas en el mencionado Plan.
2. La Secretaría Técnica actualizara el Anexo N° 1 sobre implementación del SCI fase Planificación para que sea visado y firmado por los miembros del CCI.
3. Encargar a la Oficina General de Asesoría Jurídica la elaboración de la Resolución de aprobación y gestione su aprobación.
4. Remitir a las ATFFS los resultados del Diagnóstico del SCI y el Plan de Trabajo de cierre de brechas.

En señal de conformidad se suscribe la presente Acta, dándose por concluida la reunión a las 11:30 horas del mismo día.



José María Nieto Casas
Director General de la OGPP
Secretario Técnico de CCI



Walter Nalvarte Armas
Director General de la DGGSPFFS



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SERFOR Servicio
Nacional
de Forestal
Muestreo
y Control

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Margarita Suárez Alvites
Directora General de la DGCFSS

Rocío Malleux Hernani
Directora General de la DGIOFFS

Freddy Aranda Tamayo
Miembro suplente de la DGPCFFS

Denis Córdoba Chacón
Representante de la OGAJ

Pilar Ayala Rojas
Representante de la ATFFS - Lima